

Expendios limpios y no obstructivos exige Ayuntamiento de Puebla a tenderos de pescados y mariscos

El Ciudadano · 6 de septiembre de 2024

Autoridades del Ayuntamiento de Puebla hicieron el llamado durante un operativo en la calle 3 Norte, entre la 14 y 18 Poniente



Un total de 15 establecimientos dedicados a la venta de pescados y mariscos, ubicados en el **Centro Histórico**, recibieron exhortos por parte del **Ayuntamiento de Puebla** por operar de manera irregular.

Lee más: Municipios panistas de Puebla lideran desfalcos millonarios detectados por la ASE

Estas acciones se llevaron a cabo durante un operativo realizado este viernes 6 de septiembre en la zona de la **calle 3 Norte, entre la 14 y 18 Poniente**, del primer cuadro de la ciudad.

Las y los propietarios de los establecimientos fueron advertidos para que **mantengan sus productos dentro de sus locales a fin de no obstruir las banquetas** en donde transitan diariamente las personas.

Del mismo modo, se les recordó que el **horario establecido para la carga y descarga de productos es de 5:30 a 9:30 horas**, además de que también están obligados a mantener limpia su zona de trabajo.

El operativo de ordenamiento y alineación estuvo a cargo de la **Secretaría de Gobernación Municipal (Segom)**, Unidad de Normatividad Comercial, Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), Dirección de Tránsito Municipal, y el Organismo Operador del Servicio de Limpia (OOSL).

Es necesario destacar que en **agosto de 2023 fueron clausurados dos comercios de venta de pescados y mariscos** en el Centro Histórico por ignorar el exhorto de no tirar desechos de productos a la vía pública.

Por lo anterior, ambos comercios fueron acreedores a una **sanción económica de 100 Unidades de Medida de Actualización (UMA)**, equivalente a 10 mil 374 pesos.

Foto: Archivo El Ciudadano México

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡ <https://bit.ly/3tgVlSo>

💬 <https://t.me/ciudadanomx>

🌐 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano